

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 1 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 596638789D01EB165D496C1721B503028A35696C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2022.

ASISTENTES

PRESIDENTE: D. SERGIO PARRA PERALES (C's)

CONCEJALES:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS (C's):

DÑA. RAQUEL CADENAS PORQUERAS
DÑA. NOEMÍ TABOSO MUÑOZ
DÑA. MARÍA NIEVES PÉREZ COUSO
DÑA. MARÍA DEL MAR BATANERO FERNÁNDEZ
DÑA. GUADALUPE GARCÍA GARCÍA
D. JAVIER AGEJAS MARTÍNEZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E.):

D. SERAFÍN FARALDOS MORENO
DÑA. MARÍA ROSA CABEZÓN BAUSÁN
D. VICENTE LÓPEZ-PELÁEZ RONCERO
DÑA. MARÍA LUCÍA CAÑIZARES CAMPILLO
DÑA. PATRICIA CARRASCO RAMÍREZ
D. JULIO CÉSAR OCAÑA NAVARRO
DÑA. ALICIA LÓPEZ POLO
DÑA. EVA CORDERO SERNA

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX (VOX):

D. HÉCTOR MANUEL COTTA POLLO
D. JOSÉ LUIS PÉREZ DEL ÁLAMO
DÑA. ESTHER LUCÍA TEJADA GONZÁLEZ
DÑA. MARÍA INMACULADA ARREDONDO RUIZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR (P.P.):

D. DAVID CONDE RODRÍGUEZ
DÑA. JOSEFA NIETO JIMÉNEZ
D. JOSÉ JAVIER CUENCA ALCÁZAR

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MASMADRID VALDEMORO (M.M.V.):

D. JAVIER CARRILLO CASTAÑO

CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Ninguno

CONCEJALES AUSENTES:

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 1

...

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 2 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 596638789D01EB165D496C1721B503029A35696C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MORENO (P.S.O.E.)

SECRETARIO MUNICIPAL: D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ
INTERVENTOR: D. JUAN CARLOS MORENO DOMINGUEZ

En Valdemoro (Madrid), a veintisiete de diciembre de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y veintidós minutos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores concejales arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Sergio Parra Perales, con la asistencia del Secretario Municipal del Ayuntamiento, don Antonio Lizán González. Y existiendo *quorum* para la válida celebración de la sesión, según dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de orden de la Presidencia da comienzo el acto, procediéndose a desarrollar la sesión con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Sr. Alcalde: desear unas Felices Fiestas a los presentes en esta sesión y a todos los vecinos que nos puedan estar viendo. Desgraciadamente y antes de comenzar con el orden del día, según el acuerdo de junta de portavoces, quiero que este Pleno guarde un minuto de silencio en señal de condolencia y repulsa por las dos últimas víctimas de violencia de género, una mujer asesinada en Zaragoza y otra de ellas, de 32 años en Asturias.

Los señores concejales, funcionarios y el resto de los asistentes guardan un minuto de silencio en posición de pie.

I.- PARTE RESOLUTORIA

PROPUESTAS (art. 97.1 y art. 82.2 ROF)

1º.- Propuesta de aprobación inicial de determinadas modificaciones de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación L6ECD-L7YL1-RSVZT) que presenta el Sr. Alcalde-Presidente, D. Sergio Parra Perales, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Emprendimiento, Empleo, Hacienda, Comercio, TIC, Contratación y Sanciones y Especial de Cuentas celebrada el día 13 de diciembre de 2022:

Con carácter previo señalar que, la vigente Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras fue parcialmente modificada de forma provisional por acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria celebrada en fecha 07/01/2021, modificación que se expuso al público mediante anuncio en el diario La Razón de fecha 12/01/2021, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 8 de fecha 11/01/2021 y en el tablón de edictos físico y virtual. No habiéndose presentado

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 3 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 596638789D01EB165D496C1721B502029A3596C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

alegaciones, se ha producido la aprobación definitiva de dichas modificaciones. La publicación del texto íntegro de las modificaciones definitivamente aprobadas se produjo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 93 de fecha 20/04/2021.

En base a lo cual, y visto Informe-propuesta de la Tesorería General elaborado al efecto, en el cual, se recogen diversas propuestas de modificación (Código de Validación: Z8RX3-W39G3-XTZ46), por el presente, D. SERGIO PARRA PERALES, atendiendo a las facultades que le son conferidas en virtud el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43.4, 44, 45 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a proponer para su dictamen en la COMISIÓN de ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO, EMPLEO, HACIENDA, COMERCIO, TIC, CONTRATACIÓN Y SANCIONES, Y ESPECIAL DE CUENTAS y posterior deliberación y votación en sesión del PLENO MUNICIPAL, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR INICIALMENTE las MODIFICACIONES PROPUESTAS DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, cuyo texto figura como Anexo al presente acuerdo de Pleno.

SEGUNDO.- EXPONER al PÚBLICO durante treinta días las modificaciones de dichas Ordenanza Fiscal aprobada inicialmente, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad Autónoma Uniprovincial, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones, en cumplimiento de lo establecido en los artículo 17.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- En el supuesto de que no se presentasen alegaciones durante tal plazo, las modificaciones a dicha Ordenanza Fiscal quedarán definitivamente aprobadas, debiéndose PUBLICAR en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el texto íntegro de las mismas, sin que entren en vigor hasta que no se haya llevado a cabo tal publicación.

CUARTO.- El Pleno faculta al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdemoro a firmar cuantos documentos resulten necesarios.

ANEXO

En relación con dicho texto normativo se proponen una serie de modificaciones que a continuación se relacionan:

PRIMERO.- Se propone la inclusión de un punto nuevo del artículo 3 de la Ordenanza Fiscal quedando redactado en los siguientes términos.

“La declaración responsable habilita al interesado para el ejercicio de la actuación pretendida desde el día de su presentación en el registro del ayuntamiento correspondiente, sin perjuicio de las funciones municipales de comprobación, control e inspección recogidas en la presente Ley. Se estime, que esto casos previstos por la Ley 1/2020 de 8 de octubre, en su artículo 155. ACTOS SOMETIDOS A DECLARACIÓN RESPONSABLE, se proceda a la AUTOLIQUIDACIÓN de la TASA URBANÍSTICA y al IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, en el momento



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 586638788D01EB165D496C1721B503029A35696C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



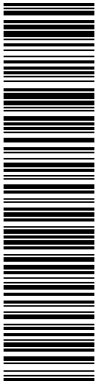
Ayuntamiento de Valdemoro

de su presentación en el registro del Ayuntamiento.”

SEGUNDO.- Se propone la modificación de parte del punto 2 del artículo 6 de la Ordenanza Fiscal quedando redactado en los siguientes términos.

“2. En las obras mayores, la base imponible del Impuesto se determinará, considerados el uso, clase y/o tipología de la edificación/construcción, aplicando los índices y módulos vigentes para el Término Municipal de Valdemoro del cuadro siguiente, salvo que el presupuesto de ejecución material presentado junto a la solicitud de la licencia de obra fuera superior, en cuyo caso se aplicará éste:

LICENCIA DE OBRA MAYOR. AUTOLIQUIDACION DE TASAS				
		Base Imponible		Fianza
Edificación Nueva. Intervención total. Ampliación de superficie		Módulo	Mínimo	Residuos
Residencial Unifamiliar	Aislada o pareada	607	P.E.M.	SI
	Adosada	574	P.E.M.	SI
	Superficies destinadas a Garaje, porches y sótano	385	P.E.M.	SI
Residencial Colectiva	Bloque abierto	598	P.E.M.	SI
	Manzana cerrada	570	P.E.M.	SI
	Superficies destinadas a trasteros, garajes y locales en bruto	331	P.E.M.	SI
P.E.M.				
Edificación rural	Residencial vivienda	585	P.E.M.	SI
	Espacios anexos	293	P.E.M.	SI
Industrial	Naves de una planta con o sin entreplanta	304	P.E.M.	SI
	Edificación en varias plantas	409	P.E.M.	SI
	Espacios destinados a almacén o Naves en bruto	293	P.E.M.	SI
P.E.M.				
Terciario Oficinas	Edificio/establecimiento con varias oficinas	756	P.E.M.	SI
	Edificio unitario	806	P.E.M.	SI
Terciario Comercio	Edificio en una planta	806	P.E.M.	SI
	Edificio en varias plantas	881	P.E.M.	SI
	Mercados	730	P.E.M.	SI
	Super/Hipermercados	655	P.E.M.	SI



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 586638788D01EB165D496C1721B503028A35696C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

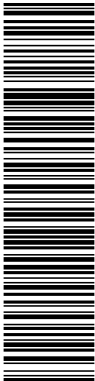
Terciario Recreativo	Bares y restaurantes	922	P.E.M.	SI
	Salas de reunión	713	P.E.M.	SI
	Espectáculos	1.097	P.E.M.	SI
Terciario Hostelero	Pensiones y Hostales	713	P.E.M.	SI
	Hoteles	1.058	P.E.M.	SI
	Apartahoteles	1.033	P.E.M.	SI

Dotacional Educativo	Sin residencia	768	P.E.M.	SI
	Con residencia	907	P.E.M.	SI
	Centros culturales, museos y bibliotecas	1.072	P.E.M.	SI
Dotacional Asistencial	Sin residencia	713	P.E.M.	SI
	Con residencia	856	P.E.M.	SI
Dotacional Sanitario	Sin internamiento	819	P.E.M.	SI
	Con internamiento	1.424	P.E.M.	SI
Dotacional Deportivo	Pabellones y piscinas cubiertas	932	P.E.M.	SI
	Pabellones Descubiertos	293	P.E.M.	SI
	Piscinas descubiertas	390	P.E.M.	SI
Dotacional Asistencial	Sin residencia	713	P.E.M.	SI
	Con residencia	856	P.E.M.	SI
Dotacional Religioso	Cualquier tipo	1.007	P.E.M.	SI
Dotacional Servicios Públicos	Administrativo	806	P.E.M.	SI
	Estaciones de servicio	630	P.E.M.	SI

Otros usos	Aparcamientos	440	P.E.M.	SI
	Estaciones	907	P.E.M.	SI

Intervenciones parciales sobre edificios y establecimientos		Módulo	Mínimo	Residuos
Edificios de todo tipo	Ascensores	P.E.M.		SI
	Cambio en configuración de fachadas	P.E.M.		SI
	Con afección a elementos protegidos	P.E.M.		SI

Cambio de uso	A Residencial Vivienda CON uso anterior	300	12.000,00 €	SI
	A Residencial Vivienda SIN uso	550	22.000,00 €	SI



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 586638789D01EB165D496C1721B503029A35696C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

	anterior			
--	----------	--	--	--

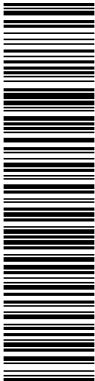
”

TERCERO.- Se propone la modificación del punto 3 del artículo 6 de la Ordenanza Fiscal quedando redactado en los siguientes términos.

“3. En las obras menores y declaraciones responsables, la base imponible del Impuesto se determinará, considerados el uso, clase y/o tipología de las obras e instalaciones, aplicando los índices y módulos vigentes para el Término Municipal de Valdemoro del cuadro siguiente, salvo que el presupuesto de ejecución material, presentado junto a la solicitud de la licencia o declaración responsable de obra fuera superior, en cuyo caso se aplicará éste.”

Licencias de obra menor y declaraciones responsables

LICENCIAS DE OBRA MENOR (art 152 LSCM)						
A. EDIFICIOS COLECTIVOS, EDIFICIOS CON PROTECCIÓN Y SOLARES		Módulo (€/m ²)	Módulo (€/M ²)	Mínimo	Residuos	O V P
art 152.b: Los actos de edificación y uso de suelo, subsuelo y vuelo, que con arreglo a la normativa general de ordenación de la edificación, precisen PROYECTO art 152.c: Cualquier actuación que tengan el carácter de intervención total en edificaciones catalogadas o que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artí	a	ADECUACIÓN DE PORTALES, ESCALERAS y ZONAS COMUNES (que requieren PROYECTO adaptación CTE DB-SUA). Y SIEMPRE que afecten a EDIFICIOS PROTEGIDOS TOTAL O PARCIALMENTE.				
		300 €/viv	240 €/viv	1.200,00 €	SI	SI *
		P.E. M.	P.E.M.	6.000,00 €	SI	SI *
		REPARACIONES de cubiertas, fachadas, zonas o instalaciones comunes y terrazas en edificios (que requieren dirección facultativa de MEDIOS AUXILIARES tales como andamios o trabajos de descuelgue y/o proyecto técnico).				

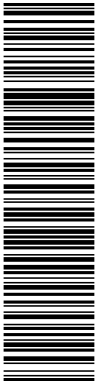


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 586638789D01EB165D496C1721B503028A35696C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

	<i>stico (...)y aquellas otras de carácter parcial que afecten a los elementos o partes objeto de protección</i>		<u>Y SIEMPRE que afecten a EDIFICIOS PROTEGIDOS TOTAL O PARCIALMENTE RENOVACIÓN o ADAPTACIÓN CTE de INSTALACIONES COMUNITARIAS: centralización de equipos AIRE ACONDICIONAD O, placas solares para ACS o FOTOVOLTAICAS (que requieren dirección facultativa de MEDIOS AUXILIARES tales como andamios o trabajos de descuelgue y/o proyecto técnico). Y SIEMPRE que afecten a EDIFICIOS PROTEGIDOS TOTAL O PARCIALMENTE</u>	1100 €/viv	880 €/viv	6.600,00 €	NO	SI *
2	<i>art 152.c: Los movimientos de tierra, excavaciones, explanaciones y terraplenado en cualquier clase de suelo cuando no formen parte de un proyecto de urbanización, edificación o construcción autorizado.</i>	b	<u>CUALQUIER MOVIMIENTO DE TIERRAS EXCEPTO DESBROCE Y LIMPIEZA</u>	P.E. M.			SI	SI *
B. VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y PISOS				<i>Módulo(€/m)</i>	<i>Módulo o (€/M2)</i>	<i>Mínimo</i>	<i>Residuos</i>	<i>OVP</i>
1	<i>art 152.b: Los actos de</i>	a	<u>ADECUACIÓN DE BAJO</u>	400	320	8.000,00 €	SI	SI *

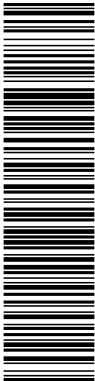


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 586638789D01EB165D496C1721B503029A35696C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

edificación y uso de suelo, subsuelo y vuelo, que con arreglo a la normativa general de ordenación de la edificación, precisen PROYECTO		b	CUBIERTA. Sin uso previo PORCHE CUBIERTO SIN CERRAMIENT O OPACO NI INCORPORAC ION DE SUPERFICIE HABITABLE. Adosado a vivienda	275	220	5.500,00 €	SI	SI *
		c	PISCINA INDIVIDUAL. Prefabricada o "in situ" > 32 m2	275	220	8.800,00 €	SI	SI *
		d	GARAJE INDIVIDUAL. Adosado o exento	150	120	3.000,00 €	SI	SI *
		e	CUBRICIÓN DE TERRAZA. Adosado a vivienda	495	400	2.475,00 €	SI	SI *
		f	CERRAMIENT O DE TENDEDERO. Adosado a vivienda	495	400	2.475,00 €	SI	SI *
C. LOCALES				Mód ulo	Módul o	Mínimo	Resid uos	O V P
1	art 152.b: Los actos de edificación y uso de suelo, subsuelo y vuelo, que con arreglo a la normativa general de ordenación de la edificación, precisen PROYECTO, excepto los recogidos en el art 155.e de esta Ley. (actuaciones reguladas en el marco de la Ley 2/2012 de la	a	OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCALES CON CAMBIO DE USO A: Aparcamiento (Público o privado, más de 5 vehículos) Docente (Guarderías, academias, colegios, escuelas...) Pública Concurrencia (Bares, Restaurantes,	70	56	8.750,00 €	SI	SI *
				250	200	10.000,00 €	SI	SI *
				425	340	17.000,00 €	SI	SI *



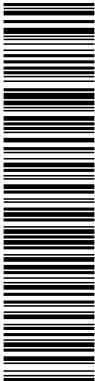
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 586638788D01EB165D496C1721B503028A35696C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Comunidad de Madrid art 3.1 y según ANEXO)

Salones de reunión.)					
Residencial Público (Apartahotel, residencias, hostales.)	425	340	17.000,00 €	SI	SI *
Sanitario (Ambulatorios, centros de salud, centro de especialidades)	400	320	16.000,00 €	SI	SI *
Industrial (Toda categoría de industrial)-excepto cat 1ª	150	120	6.000,00 €	SI	SI *
OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCALES EN BRUTO PARA LOS USOS DE:					
Aparcamiento (Público o privado, más de 5 vehículos)	100	80	12.500,00 €	SI	SI *
Docente (Guarderías, academias, colegios, escuelas...)	400	320	16.000,00 €	SI	SI *
Pública Concurrencia (Bares, Restaurantes, Salones de reunión.)	650	520	26.000,00 €	SI	SI *
Residencial Público (Apartahotel, residencias, hostales.)	650	520	26.000,00 €	SI	SI *
Sanitario (Ambulatorios, centros de salud, centro de especialidades)	625	500	25.000,00 €	SI	SI *
Industrial (Toda categoría de industrial)-excepto cat 1ª	225	180	9.000,00 €	SI	SI *



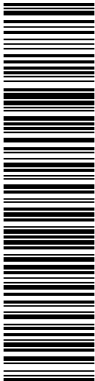
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 586638788D01EB165D496C1721B503028A35696C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

		<u>VELADORES- CERRAMIENT O ESTABLE DE TERRAZAS DE HOSTELERIA</u>	P.E. M.				NO	N O
		<u>RÓTULOS SOBRE LOCALES. Sólo pequeño formato <0,50 m2 y urbano. EDIFICIOS PROTEGIDOS TOTAL O PARCIALMEN TE</u>	200 €/ud	200 €/ud	200,00 €	SI/NO (*)	SI *	
2	art 152.c: Cualquier actuación (...) en edificaciones catalogadas o que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico	<u>RESTO DE VALLAS, RÓTULOS Y CARTELES PUBLICITARIO S. En zona de afección de Carreteras y EDIFICIOS PROTEGIDOS TOTAL O PARCIALMEN TE</u>	P.E. M.					

DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA (art 155 LSCM)								
A. EDIFICIOS COLECTIVOS Y SOLARES			Módulo (€/m ²)	Módulo (€/M2)	Mínimo	Re sid uo s	O VP	
1	art 155.b: Obras de ampliación, modificación , reforma o rehabilitació n que <u>no</u> <u>produzcan</u> <u>una variación</u> <u>esencial</u> de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente	a	300 €/viv	240 €/viv	1.200,00 €	SI	SI*	
		b	P.E.M.	P.E.M.	6.000,00 €	SI	SI*	

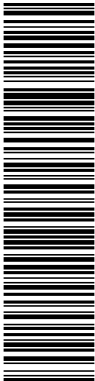


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 586638788D01EB165D496C1721B503028A35696C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

	global o el conjunto del sistema estructural y que <u>no requieran de la redacción de un proyecto de obras según LOE</u>		<u>instalaciones comunes y terrazas en edificios (que no precisen dirección facultativa de MEDIOS AUXILIARES tales como andamios o trabajos de descuelgue ni proyecto técnico)</u>						
		c	<u>RENOVACIÓN o ADAPTACIÓN CTE de INSTALACIONES COMUNITARIAS: centralización de equipos AIRE ACONDICIONAD O, placas solares para ACS o FOTOVOLTAICAS (que no precisen dirección facultativa de MEDIOS AUXILIARES tales como andamios o trabajos de descuelgue ni proyecto técnico)</u>	1100 €/viv	880 €/viv	6.600,00 €	NO	SI*	
2	art 155.f: Los cerramientos de parcelas, obras y solares	a	<u>CERRAMIENTOS PROVISIONALES en solares urbanos o edificios colectivos</u>	70 €/ml	56 €/ml	1.000,00 €	SI	SI*	
		b	<u>CERRAMIENTOS DEFINITIVOS en edificios colectivos</u>	165 €/ml	132 €/ml	1.000,00 €	SI	SI*	
3	art 155.g Demolicione s de construccione s y edificaciones existentes (sin protección ambiental o histórico-artística)	a	<u>DEMOLICIONES de elementos y DESMATELAMIE NTO DE INSTALACIONES que no precisen proyecto.</u>	10		1.000,00 €	SI	SI*	
		b	<u>DEMOLICIONES de EDIFICACIONES (según LOE) que precisen PROYECTO</u>	PEM		1.000,00 €	SI	SI*	

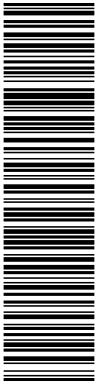


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 586638788D01EB165D496C1721B503029A35696C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

			<u>VISADO (según RD 1000/2010 art 2.d y 2.e)</u>						
4	<i>art 155.k: La instalación y ubicación de casetas prefabricadas auxiliares o de menor entidad</i>	a	<u>INSTALACIÓN DE CASETAS PROVISIONALES auxiliares a la edificación</u>	PEM		1.000,00 €	SI/ NO	SI*	
5	<i>art 155.l: La reparación de instalaciones y conducciones en el subsuelo (SUELO URBANO)</i>	a	<u>Obras de RENOVACIÓN/REPARACIÓN DE INSTALACIONES PROPIAS DE LA URBANIZACIÓN adscritas a la edificación: riego, alcantarillado, saneamiento, iluminación...</u>	80	64	8.000,00 €	SI	SI*	
6	<i>art 155.m: Trabajos previos: catas, sondeos o prospecciones</i>	a	<u>TRABAJOS DE RECONOCIMIENTO DEL TERRENO: catas, sondeos, prospecciones</u>	PEM			SI/ NO	SI*	
7	<i>art 155: Actos no recogidos expresamente en los artículos 152 y 160</i>	a	<u>DESBROCE Y RETIRADA DE CAPA VEGETAL sin movimiento de tierras o alteración de topografía</u>	5	4	1.000,00 €	SI	SI*	
B.VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y PISOS				Módulo(€/m²)	Módulo (€/M2)	Mínimo	Residuos	OVP	
1	<i>art 155.a: Las obras de edificación de nueva planta de escasa entidad constructiva y sencillez técnica</i>	a	<u>NAVES DE APEROS, INVERNADERO S. Prefabricados o "in situ"</u>	100	80	1.000,00 €	SI/ NO	SI*	
		b	<u>BARBACOAS. Elementos generadores de humos</u>	P.E.M.	P.E.M.	600,00 €	SI/ NO	SI*	
		c	<u>PÉRGOLA CON TOLDO. Prefabricada o "in situ".</u>	80	65	600,00 €	SI/ NO	SI*	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 596638789D01EB165D496C1721B503028A35696C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

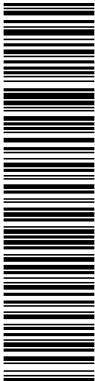
		b	CALDERA CON CHIMENEA. Instalación de nuevas calderas con evacuación de humos	P.E.M.	P.E.M.	600	SI/ NO	SI*
2	art 155.b: Obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación que <u>no produzcan una variación esencial</u> de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente global o el conjunto del sistema estructural y que no requieran de la redacción de un proyecto de obras según LOE	a	MARQUESINA o TEJADILLO. Elementos volados sobre espacio público o privado	200 €/ml	160 €/ml	1.000,00 €	SI/ NO (*)	SI*
		b	AIRE ACONDICIONADO (nueva instalación) Vivienda propia	750 €/UD	600 €/UD	1.500,00 €	NO	SI*
		c	INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES. En cubierta plana o inclinada	1500 €/kw		3.000,00 €	NO	SI*
		d	CARPINTERÍAS. Puertas y ventanas, con o sin sustitución de existentes	250	200	1.000,00 €	SI/ NO (*)	SI*
		e	PAVIMENTOS EXTERIORES. Vivienda propia (max 50% espacios libres)	30	25	600,00 €	SI	SI*
		f	REFORMA INTERIOR. CAMBIOS DE DISTRIBUCIÓN INTERIOR. Con o sin demolición	150	120	9.000,00 €	SI	SI*
3	art 155.f: Los cerramientos de parcelas, obras y solares	a	CERRAMIENTO S Y VALLAS. En cualquier caso (salvo elementos protegidos), con o sin derribo total o parcial	165 €/ml	132 €/ml	1.000,00 €	SI	SI*
C.LOCALES				Módulo	Módulo	Mínimo	Residuos	OVP
1	art 155.b.	a	REFORMA LOCALES SIN CAMBIO DE	200	160	8.000,00 €	SI	SI*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 586638789D01EB165D496C1721B503028A35696C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

		<u>USO. Todo tipo de usos</u>						
		<u>OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCALES CON CAMBIO DE USO A:</u>						
		Administrativo (Oficinas, bancos, despachos, consultas)	250	200	10.000,00 €	SI	SI*	
		Comercial (Toda categoría de terciario)	250	200	10.000,00 €	SI	SI*	
		Industrial (categoría 1ª actividades compatibles con uso residencial)	150		6000	SI	SI*	
2	<i>art 155.e: Cualquiera de las actuaciones reguladas en el marco de la Ley 2/2012 de la Comunidad de Madrid (art 3.1 y según ANEXO)</i>	<u>OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCALES EN BRUTO PARA USO</u>						
		Administrativo (Oficinas, bancos, despachos, consultas)	400	320	16.000,00 €	SI	SI*	
		Comercial (Toda categoría de terciario)	350	280	14.000,00 €	SI	SI*	
		Industrial (categoría 1ª actividades compatibles con uso residencial)	225		9000	SI	SI*	
3	<i>art 155.h. Colocación de vallas, rótulos y elementos de publicidad.</i>	<u>RÓTULOS SOBRE LOCALES. Sólo pequeño formato <0,50 m2 y urbano</u>	200 €/ud	200 €/ud	200,00 €	SI/NO (*)	SI*	
		RESTO DE VALLAS, RÓTULOS Y CARTELES PUBLICITARIOS (fuera de zona de afección de Carreteras)	P.E.M.					



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 596638789D01EB165D496C1721B503029A35696C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

D. OTRAS OBRAS DE ESCASA ENTIDAD			Módulo	Módulo	Mínimo	Residuos	OV
1	art 155.a: Las obras de edificación de nueva planta de escasa entidad constructiva y sencillez técnica	a	TUMBA de 1.5x1,00	P.E.M.	P.E.M.	8.000,00 €	NO
		b	NICHO. Lápida sobre nicho	P.E.M.	P.E.M.	1.200,00 €	NO
2	art 155.f: Los cerramientos de parcelas, obras y solares	a	VALLADOS EN MALLA de parcelas en suelo NO URBANO (no protegido)	20 €/ml		2.000	SI NO

Que, por sus características, pueden considerarse dentro de las indicadas en el citado artículo 160.f y por tanto NO estarían sujetas a TITULO HABILITANTE URBANÍSTICO.

OBRAS EN VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y PISOS		Módulo	Mínimo	Residuos
Cambios de distribución. Reforma interior	Vivienda propia. Con o sin derribo	150	9.000,00 €	SI
Pavimentos	Vivienda propia interiores y exteriores	30	600,00 €	SI
Reforma de acabados baños	Vivienda propia	P.E.M.	2.200,00 €	SI
Reforma de acabados cocina	Vivienda propia	P.E.M.	3.300,00 €	SI
Reforma de acabados interiores	Vivienda propia. Cualquier pieza excepto cocinas y baños	30	1.000,00 €	SI
Reparación, sustitución y mantenimiento	Acabados similares. No faldones cubierta. ACS o fotovoltaica	P.E.M.	1.000,00 €	SI

OBRAS EN LOCALES		Módulo	Mínimo	Residuos
Reparación, sustitución y mantenimiento	Pequeñas obras en locales en funcionamiento	P.E.M.	1.000,00 €	SI

DELIBERACIÓN

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 16 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 596638789D01EB165D496C1721B503029A35696C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: las diversas modificaciones que se traen hoy al Pleno son debidas a la adecuación de esta ordenanza y la siguiente a las modificaciones recogidas en Ley 1/2020 de 8 de octubre que modifica la Ley 9/2001, la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Se modifican por declaraciones responsables aquellos actos que anteriormente eran a través de una licencia. Para la tramitación más rápida se propone modificar el concepto liquidación por autoliquidación. Además, en este caso, se modifican los actos que no están sujetos a título habilitante y que anteriormente se tramitaban como un acto declarado.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: adaptamos las modificaciones que introdujo la Comunidad de Madrid en la Ley del Suelo, y la Comunidad lo hizo con el espíritu que procuramos aplicar a todas las intervenciones para la simplificación de trámites. Ojalá sea una ayuda más para cualquiera que quiera emprender un negocio o actividad que necesite de estas licencias. La Ley del Suelo es del año 2020 y estamos a finales del 2022 y nos hubiera gustado que esto se hubiera hecho con más antelación, en cualquier caso, entendemos el trabajo que tiene que desarrollar el área económica y no se puede hacer todo, es una medida positiva.

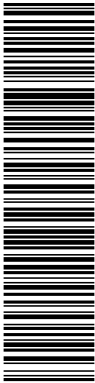
El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: la redacción de las ordenanzas se ve modificada por imperativo legal como se ha comentado y por ese motivo no nos vamos a oponer. Sin embargo, en comisión este grupo advirtió que existía un error en la propuesta a partir de la página 4 y hasta la página 9, donde existen dos columnas de módulos cuando debería haber una única columna. Se nos indicó en la comisión que se trataba de un error en la aplicación informática que se podía subsanar. No nos extraña que sea un error informático dado el funcionamiento de la informática en general en el Ayuntamiento, de las aplicaciones y los sistemas. En comisión pedimos que se subsanara antes de traerlo a Pleno, por desgracia esto no ha ocurrido. Tal y como queda la propuesta que se nos trae puede dar lugar a confusión. Por ejemplo, en la adecuación de portales, escaleras y zonas comunes hay dos módulos, uno de 300€ por vivienda y otro de 240€ por vivienda: entendemos que la columna correcta es la de la derecha que corresponde a una tasa más baja, pero como estos problemas informáticos no lo dejan claro no podemos votar a favor de la propuesta. Instamos de nuevo al equipo de gobierno a que resuelva estos problemas informáticos como ya pedimos en el anterior Pleno.

El Sr. Alcalde: como decía el portavoz del grupo municipal Vox en este caso hay un error material que se observó en la comisión informativa al volcar el informe en el firmadoc. Voy a hacer un receso para consultar con los técnicos que nos digan exactamente cual es la columna correcta y retomamos la sesión.

El Sr. Alcalde-Presidente realiza un receso siendo las nueve horas y treinta y dos minutos, reanudándose la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos.

El Sr. Alcalde: es verdad que como ha advertido el portavoz de Vox en la propuesta hay un error que se llevó así a la comisión informativa, no nos hemos dado cuenta y no se ha corregido en la propuesta, aparecen en *el arrastre* que se ha hecho de los datos dos columnas y una de ellas no debería aparecer. Como es una propuesta de aprobación inicial y se tiene que publicar lo que no queremos es que pueda llevar a confusión a ningún vecino a la hora de poder interpretarlo, con lo cual voy a retirar del orden del día el punto 1º y el punto 2º para que se puedan corregir las propuestas y traerlas de nuevo a comisión informativa y al Pleno.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 17 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 596638789D01EB165D496C1721B503029A35696C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

2º.- Propuesta de aprobación inicial de determinadas modificaciones de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de los servicios urbanísticos.

Quedan retirados por el Sr. Alcalde el punto 1º y 2º del orden del día.

PROPOSICIONES (art. 82.3 ROF)

3º.- Proposición presentada por el grupo municipal VOX relativa al uso de patinetes eléctricos o vehículos de movilidad personal.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. Mª Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño, **ninguna abstención y ningún voto en contra**.

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (DLFQ5-ZC5QY-GZWIU)**:

Cada vez es más frecuente el uso de patinetes eléctricos o monociclos para desplazarse por el centro urbano, pero venimos observando que en numerosas ocasiones circulan por la acera y sin casco. Una mejor y más segura movilidad es el primer parámetro de una ciudad moderna y con deseo de progresar y con esta moción queremos fomentar una convivencia respetuosa y justa entre peatones y usuarios de vehículos de movilidad personal".

Por lo tanto, se hace necesario recordar la recientemente reformada Ley de Tráfico y Seguridad Vial entró en vigor el pasado 21 de marzo y con ella numerosas normas que deben "conocer y acatar los conductores de este tipo de vehículos".

Por ello entendemos se debe intensificar la labor policial en materia de control para los conductores que olviden llevar casco, que ya no pueden circular por las aceras y demás zonas peatonales donde, como ya ocurría en los pasos de peatones, dejan de tener preferencia. La misión de las instituciones no sólo es la de sancionar comportamientos indebidos, sino también la de prevenirlos y evitarlos a través de una buena estrategia de comunicación y por ello incluimos en nuestra moción la introducción de señales en dichas zonas prohibidas para los patinetes de tal forma que tanto peatones como conductores interioricen la nueva legislación, adopten sus disposiciones e incrementen la seguridad".

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX Valdemoro presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Valdemoro para debate y

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 18 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 596638789D01EB165D496C1721B503029A35596C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

aprobación, si procede, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Incrementar la vigilancia e información para hacer cumplir la reciente resolución de la Dirección General de Tráfico del pasado 12 de enero, que, entre otros aspectos, obliga a los conductores de patinetes y otros vehículos de movilidad personal a portar un certificado de circulación.

DELIBERACIÓN

La Sra. Tejada, portavoz del grupo político municipal de VOX: expone la proposición.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: hablamos de sistemas de movilidad sostenible que cada día son más frecuentes en nuestra ciudad y que cada día lo serán más. Hay ciudades en las que es más frecuente que en Valdemoro y ya está regulado. Lo que tenemos que hacer es permitir esa convivencia que debe existir entre peatones, otros vehículos y estos nuevos sistemas de movilidad de baja contaminación. La propuesta tiene algunos tintes para impedir, controlar, sancionar, por estos sistemas de movilidad, me parece una barbaridad, que además no lo pide la DGT, que se pida un certificado de conducción. Sí estamos de acuerdo en que hay que regular el uso de estos nuevos sistemas que espero sea consensuada con todos los grupos.

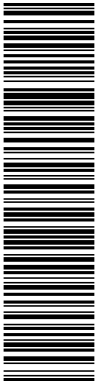
El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal de P.P.: es cierto que este tipo de vehículos que antes no estábamos acostumbrados a ver en nuestras calles han tenido un aumento exponencial en los últimos años y ante un nuevo fenómeno hay que prestarle especial atención. La normativa deberá partir de la nacional, lógicamente, y debemos actuar en consonancia. No vemos como dice el portavoz de MMV que el grupo Vox quiera hacer una *especial persecución* de este tipo de vehículos. Y en un futuro si trasladamos a nivel municipal más propuestas sobre este ámbito sería bueno que lo alejáramos un poco de la pelea política y lo habláramos entre todos los grupos porque ya hemos tenido desgraciadamente algún accidente con este tipo de vehículos. Si está bien regulado y más acuerdo hay mejor será dejando el debate político al margen.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: tampoco vemos nosotros ningún tipo de persecución, todo lo contrario, nos alegra que al gobierno de España al que llaman socialcomunista, cojan sus directrices y con anticipación suficiente incluso las traigan al Pleno. Entendemos que tienen una parte de responsabilidad derivada y les recordamos lo que pasa con los contratos de señalización de tráfico en este Ayuntamiento, lo podían haber puesto también en la moción, porque aquí se caducan los contratos de mantenimiento de la señalización viaria. La vamos a apoyar porque creemos que hay razón para que se tomen las medidas con anticipación suficiente.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: ya se realizan controles de documentación, no solo de los vehículos de movilidad personal, sino también de todos los vehículos. Cuando, por circunstancias, se detecta alguna carencia de documentación se procede a realizar la denuncia correspondiente y se sanciona.

La Sra. Tejada, portavoz del grupo político municipal de VOX: de manera habitual una inmensa mayoría de personas que circulan en patinete eléctrico no cumplen con la

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 19 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 596638789D01EB165D496C1721B503029A35696C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

normativa, van sin casco, van dos personas en un patinete en dirección contraria por la acera, ponen en peligro su vida y la de otros peatones, es muy habitual verlos todo el día. Entiendo que la Policía a todo no puede estar, pero si tener un control exhaustivo dado que ahora los patinetes eléctricos se han convertido en vehículos perfectos para trayectos cortos y ahora con las Navidades se incrementará el número de patinetes que se van a regalar. Por eso el hacer cumplir la norma con datos de Mapfre, que ha publicado un informe con el incremento de siniestros debido a los patinetes y muertes de personas mayores que han sido arrolladas por estos. Hay que hacer cumplir la legislación y actualizar la normativa debe ser lo normal en un municipio ya que hay unas líneas generales que da la DGT. No hemos dicho nada de sanciones, la normativa si que deja claro que hay unas sanciones para el que no cumpla y es lógico, porque es un vehículo que circula como máximo a 25km/hora, pero la DGT ya tiene claro que más del 50% se saltan la normativa porque van a más velocidad y la mayoría de esos patinetes no cuentan con ninguna homologación por parte de sus marcas y no se podrán matricular más adelante, esto traerá multas porque la DGT lo deja claro. Como han dicho los anteriores portavoces esta claro que hay que regular e incrementar la vigilancia por parte de los Policías, para que se cumpla la normativa evitando que haya accidentes, hay que empezar ya explicando a los conductores para evitar una desgracia y que terceros salgan perjudicados.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. Mª Inmaculada Arredondo Ruiz; y del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; **la abstención** de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y **ningún voto en contra**.

4º.- Proposición presentada por el grupo municipal VOX relativa a la solicitud de una residencia en Valdemoro para personas discapacitadas.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. Mª Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño, **ninguna abstención y ningún voto**

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 20 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

en contra.

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (5JLHL-0TXX6-309OB):**

El pasado 3 de diciembre se celebró el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. En uno de los actos que se celebró con motivo de esta fecha en nuestro municipio, los usuarios del Centro Ocupacional, sus familiares y los monitores hicieron llegar a los diferentes grupos políticos su reivindicación en favor de la construcción de una Residencia para personas con discapacidad en Valdemoro.

Esta residencia permitiría dar continuidad, en un futuro, a las personas que se formen en el Centro de Educación Especial, centro que actualmente se encuentra en construcción en nuestro municipio.

Valdemoro ha tomado la iniciativa a la hora de solicitar la construcción del Centro de Educación Especial y, a nuestro modo de ver, consideramos que también debería tomar la iniciativa a la hora de solicitar a la Comunidad de Madrid la construcción de una Residencia para estas personas.

La residencia atraería a nuestro municipio a los familiares de estas personas, además de traer numerosos puestos de trabajo a Valdemoro. Pero, sobre todo, sería de gran ayuda a un gran número de personas discapacitadas que tan a menudo son infravalorados y de los que tanto tiene que aprender nuestra sociedad.

Se adjuntan gráficos en los que puede verse que cada vez hay menos personas con Síndrome de Down, hay otro tipo de enfermedades, perdón, discapacidades, pero este es uno de los ejemplos.

Por desgracia, las personas con discapacidad son cada vez peor vistas en nuestra sociedad, a causa de los prejuicios que se tienen contra ellas. Esto puede comprobarse, por ejemplo, cuando se estudia el gráfico proporcionado por el Estudio Colaborativo Español de Malformaciones Congénitas, en el que se muestra la evolución de nacimientos de Síndrome de Down por cada 10.000 nacimientos, gráfico que se presenta a continuación:

Este gráfico demuestra que cada vez son menos los padres que se atreven a tener hijos con Síndrome de Down, abortándolos en sus primeras fases de desarrollo, y esto se debe en parte a la falta de ayudas y asesoramiento... pero también se debe a los prejuicios de la sociedad para con este tipo de personas. Y lo mismo sucede con personas con otros tipos de discapacidades.

Nuestra sociedad necesita el cariño y la sonrisa de las personas con discapacidad. Necesita sus sueños, su esfuerzo y su afán de superación. Son un auténtico ejemplo para enseñarnos a amar y a ser mejores personas. Y ellos, a su vez, necesitan el apoyo de todos los demás, apoyo que podemos brindarles desde esta corporación facilitándoles la vida en sus diferentes etapas.

Es por ello que se trae a su debate para su aprobación la siguiente

PROPUESTA:

- 1.- Solicitar a la Comunidad de Madrid la construcción y puesta en marcha de una residencia en Valdemoro para personas con discapacidad.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 21 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

2.- Instar al Equipo de Gobierno a facilitar los trámites para que la mencionada residencia pueda ser una realidad en nuestro municipio.

DELIBERACIÓN

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: expone la proposición.

Durante la intervención del Sr. Pérez del Álamo se ausenta el concejal D. Vicente López-Peláez Roncero siendo las nueve horas y cincuenta y un minutos.

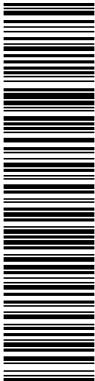
El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: el 6 de enero está cerca y todavía se pueden escribir "cartas a los Reyes", ¿es necesaria esta residencia? sí, ¿sería buena para Valdemoro? por supuesto, pero nos hallamos en un municipio en el que se esta construyendo un centro de educación especial después de años y años de lucha vecinal. También nos hacen falta centros de salud y desde la Comunidad de Madrid se nos ningunea, nos hacen falta institutos y desde la Comunidad de Madrid no se nos hace caso, nos hacen falta colegios para todas las zonas nuevas en construcción y la Comunidad de Madrid no está ni se la espera. La Comunidad de Madrid desde hace muchos años se viene olvidando de Valdemoro, nos ningunea y por desgracia.....estamos de acuerdo en pedir una residencia y si se hace lo vamos a apoyar, pero las esperanzas son mínimas porque tenemos las experiencias de todo lo que nos ha ocurrido con los centros de salud, los institutos, los colegios que no llegan desde hace años. Y el centro de educación especial que se está construyendo ha sido porque se lo han ganado los vecinos después de años y años de salir a la calle, de luchar, protestar y de presionar.

Durante la intervención del Sr. Carrillo Castaño se reincorpora el concejal D. Vicente López-Peláez Roncero siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: el grupo de Vox se une a una petición que es parte de la historia del municipio, no solo la asociación "Con otra mirada" sino desde Amival nuestro compañero Rafa lleva luchando efectivamente por este paso en el ámbito de la discapacidad, que debería ser la construcción de la residencia, que sería muy útil, que apoyamos y reivindicamos como el resto de los grupos, porque no es algo que venga de ahora. En el Pleno hemos hablado, lo llevamos nosotros en nuestro programa electoral como otros grupos y es un tema que debería quedar al margen del debate político. Desgraciadamente algunos grupos no entienden este tipo de cuestiones y prefieren entrar en el terreno de la confrontación, diciendo que la Comunidad nos ningunea y parece que estamos en campaña, cuando estamos hablando solamente de una residencia para personas discapacitadas. No voy a entrar en el detalle de los presupuestos que no han sido aprobados en la Comunidad de Madrid porque podríamos hablar de institutos, centros de salud, etc, y podríamos estar aquí horas exponiendo los puntos de vista, pero si no somos capaces de retirar este enfrentamiento político de un tema como es el de la residencia de discapacitados pues japaga y vámonos! Se esta construyendo un centro de educación especial de lo que todos deberíamos de felicitarnos, por supuesto que los vecinos han peleado para que se haga ese centro, ahora lo está ejecutando la Comunidad de Madrid, el gobierno de Isabel Díaz Ayuso en Valdemoro, por lo tanto, es un motivo de alegría y llevar esto al ámbito del enfrentamiento puro y duro como pretenden otros grupos no va a ser nuestra línea en este debate.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: señores de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 22 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 596638789D01EB165D496C1721B503029A35696C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Vox nosotros vamos a apoyarles, la pena es que cuando se han presentado las enmiendas a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid su grupo no las ha presentado a tiempo y encima se abstuvieron en la comisión. Recientemente estuvo el secretario general de los socialistas madrileños, Juan Lobato aquí comprometiéndose a este fin que es la residencia.

El gobierno que ustedes impidieron, el gobierno del PSOE, llevaba en su programa electoral: *demandaremos a la Comunidad de Madrid la construcción de una residencia para personas con discapacidad que además disponga de centro ocupacional y centro de día*. No solo es la residencia, sino que también se solicitan viviendas tuteladas y entendemos que su propuesta quiere englobar ambas cosas. Imagino que ha sido un lapsus de Vox cuando ha llamado enfermedades, las personas con diversidad funcional no son enfermas, lo ha intentado corregir, pero tengo que comentárselo. A usted le gusta corregir errores en los anteriores puntos, permita que se lo digamos sobre todo porque solicitamos que no se quede reflejado en el acta para que no haya ningún problema referente a esa cuestión.

Algunos lo llaman confrontación, pero hay memoria histórica, en este Ayuntamiento había una parcela cedida en la plaza de la Guardia Civil que tuvo el cartel "*Residencia para personas con discapacidad*" algún concejal de antaño lo recordará y si quieren podemos contar qué pasó con esos terrenos, que son del pelotazo de la Púnica, concretamente en la plaza de la Guardia Civil. Estuvo durante muchos años el cartel de la que la parcela estaba cedida a la Comunidad de Madrid para hacer una residencia para personas con discapacidad, luego se subastaron esas parcelas, la adquirió una empresa de la trama y casualmente al día siguiente se vendieron esos terrenos por el triple o el cuádruple del valor, un terreno municipal.

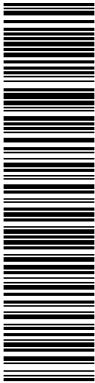
La Sra. Taboso, concejala del grupo político municipal de Ciudadanos: la necesidad de la residencia la hemos tenido en cuenta desde el primer momento porque nos lo manifiestan las familias cada vez que nos reunimos o hablamos con ellos. Esto que depende de la Comunidad de Madrid forma parte del proyecto en que estamos trabajando que dependería también en parte del Ayuntamiento para atender a la discapacidad desde su infancia, aprovechando que vamos a tener el colegio, hasta la residencia de mayores. Es de agradecer que parece que todos vamos a estar de acuerdo en hablar con la Comunidad de Madrid para poder solicitarles esta residencia y espero contar con el apoyo para poder sacar en lo que queda de legislatura un proyecto municipal donde puedan acogerse de forma conjunta esta residencia y otro tipo de soluciones que tienen que ver con la discapacidad.

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: ¡como le gusta entrar en confrontación a la izquierda! No hablen de programas electorales porque su presidente también en campaña decía que no pactaría con Podemos, ni con Bildu y mire luego lo que ha cumplido. Rectificar es de sabios y en mi exposición he rectificado, no hace falta que ustedes hagan sangre de aquello. Ahora bien, yo también como persona tengo enfermedades y no me llevo *las manos a la cabeza* por tener enfermedades, que ustedes hacen parecer que las enfermedades vuelven a las personas indignas, y no, yo tengo enfermedades y no me llevo *las manos a la cabeza* por ello. La dignidad de todas las personas es igual tengan las discapacidades que tengan o tengan las enfermedades que tengan.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán,

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 23 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 596638789D01EB165D496C1721B503029A35696C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.^a Nieves Pérez Couso, Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.^a Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ninguna abstención y ningún voto en contra.**

5º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. relativa a la valoración del modo de ejecución de una instalación deportiva en el barrio del Hospital.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.^a Nieves Pérez Couso, Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.^a Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño, **ninguna abstención y ningún voto en contra.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (LMMV2-J6GSA-DS8W7):**

Hace ya casi 7 años que nuestro grupo municipal propuso esta proposición al pleno del Ayuntamiento. Evidentemente podemos constatar que durante todo este tiempo no se ha ejecutado acción alguna tendente a solucionar el déficit de instalaciones municipales en general y deportivas en particular que sufre todo Valdemoro y muy en concreto el barrio del Hospital, que en estos años ha aumentado considerablemente su población y sus necesidades. Nuestra proposición decía así:

"En la zona anteriormente denominada desarrollo UDE oeste norte, barrio del hospital, hay una gran población, especialmente, una gran población infantil, consecuencia de ser un barrio habitado principalmente por familias jóvenes, sin embargo, hay una gran escasez de equipamientos deportivos y de ocio, por lo que miles de niños residentes en esta zona deben acudir a otras zonas del municipio para la práctica deportiva, especialmente la más demandada por niños y mayores, el fútbol.

Existe una parcela con la calificación adecuada para ejecutar una instalación deportiva que contara con campo de fútbol, y campos de fútbol 7 en la misma superficie, con sus correspondientes vestuarios y pequeño graderío, este terreno, rotacional, es el comprendido entre las calles Agatha Christie, Lili Álvarez, Marie Curie y Agustina de Aragón.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 24 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 596638789D01EB165D496C1721B503029A35696C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Así mismo desde este grupo municipal somos conocedores de la situación económica que atraviesa el Ayuntamiento, por lo que entendemos que desarrollar con medios propios este proyecto es en la actualidad muy difícil.

Proponemos a la consideración del pleno del Ayuntamiento dos posibilidades de cara a la consecución de este objetivo;

Proponer su ejecución a cargo del plan Prisma de inversiones en municipios de la Comunidad de Madrid, siempre que se ajuste a las bases del mismo.

Una segunda opción, desarrollar un concurso público de construcción gestión y explotación, para que la inversión fuera desarrollada por un tercero con el control del Ayuntamiento."

Existe alguna parcela más en el citado barrio que también podría albergar una instalación semejante, y podría estudiarse la más idónea, pero lo que no tiene discusión es que la necesidad de este tipo de instalaciones concretamente en este barrio está fuera de duda y durante todos estos años, la necesidad ha ido a más.

Ya en aquel entonces proponíamos fórmulas diversas para su puesta en marcha, y en la actualidad seguimos proponiendo las mismas opciones, dado que estamos en periodo de presentación de proyectos para un PIR que tiene fecha de ejecución hasta el año 2026.

Por todo lo expuesto solicitamos del pleno la aprobación de la siguiente proposición:

Que el Ayuntamiento de Valdemoro valore por medio del Área económica y de contratación la puesta en marcha de una instalación deportiva de las citadas características por medios propios o externos.

Que el Ayuntamiento de Valdemoro valore dar de alta en el PIR de la comunidad de Madrid el proyecto de construcción de un campo de fútbol en el barrio del Hospital de césped artificial con su correspondiente dotación de vestuarios y graderío e incluya la pintura de 2 campos de fútbol 7 sobre la superficie de este.

DELIBERACIÓN

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: expone la proposición.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: la petición es razonable, pero es producto de una política urbanística mal confeccionada. En los años de la corrupción se dio la política del pelotazo urbanístico y ahora en los últimos años hemos vuelto a un desarrollo urbanístico desmedido, desordenado y sin planificación, se dan licencias para construir, pero no se piensa en la dotación de infraestructuras que tiene que ir acompañando a ese desarrollo urbanístico. Por eso hay zonas como el barrio del Hospital, en los que hay muchos habitantes nuevos, mucho desarrollo, pero no hay servicios que deberían complementar ese desarrollo. El problema es incluso más profundo, es un problema generalizado de planificación del desarrollo urbanístico. La zona debería tener una zona deportiva, como una zona de colegio, como un centro de salud y la propuesta nos parece corta porque es un problema generalizado que afecta a otras infraestructuras.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 25 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 596638789D01EB165D496C1721B50302A35596C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX: esta es una propuesta que venimos reclamando hace mucho tiempo, desde que estamos aquí venimos diciendo que hacen falta dotaciones deportivas. Nos hemos puesto a estudiar un poco lo ocurrido desde el 2014, desde la Púnica hacia delante y vemos que en 2014 se acaban las inversiones, entra un nuevo gobierno de Ciudadanos que no procede a más inversiones, entra el gobierno del partido socialista no se generan más inversiones, entra este gobierno actual y seguimos sin tener inversiones. La propuesta dice hacer una nueva instalación, y nosotros consideramos que lo suyo antes de gastar dinero en algo para ponerlo en marcha sería recuperar principalmente algo cercano a esa zona como puede ser la instalación de Río Manzanares. Si ponemos en marcha ese pabellón vamos avanzando. Es cierto que en la zona de Marie Curie todos los años tiene que ir el Ayuntamiento a cortar el césped por el volumen que tiene y en esa zona debería ir un campo de fútbol. Por ello estamos de acuerdo en la proposición.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: queremos consultar al grupo proponente que cuando se refieren a medios propios o externos ¿a qué se refieren? Si quiere contestarnos y no se confunden de moción.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: ¿vas a dialogar y hacer tu trabajo? ¿vas a debatir con nosotros?

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: a mí me habla de usted en este Pleno, por favor.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: yo te hablo como me dé la gana.....

El Sr. Alcalde: ¡por favor! es el turno de palabra del Sr. Faraldos.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: como dijeron que no iban a debatir con nosotros, si van a debatir

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: ¡que maleducado!

El Sr. Alcalde: está el Sr. Faraldos en su turno de palabra, ¿quiere contestar Sr. Conde?

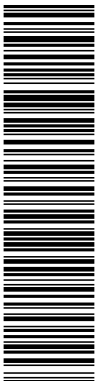
El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: ¡me ha interpelado directamente!

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: no, no merece la pena.

El Sr. Alcalde: estamos entrando en un debate que no tiene ningún sentido y prefiero que termine el Sr. Faraldos y como el grupo popular es el proponente tendrá la palabra el último para decir lo que estime oportuno.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: queríamos intentarlo y pensábamos votar a favor, pero nos vamos a abstener porque nos preocupa cuando habla de externos no sea que quieran hacer un Supera2, que igual es eso lo que les gusta a ellos. En este caso el PP impidió un gobierno del Partido Socialista donde, a diferencia de lo que exponía Vox, defendemos que no solamente hay que arreglar el

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 26 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 596638789D01EB165D496C1721B503028A35596C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

pabellón Río Manzanares, sino que lógicamente hacer nuevas inversiones. Discrepamos en las zonas entendemos que la zona dotacional deportiva es la zona del inicio de la calle Trabajadoras de Cotton, la otra es residencial, en las intersecciones de Lili Álvarez y Marie Curie, pero ya está claro con el tono y el estilo del portavoz del PP, que nos llama lacra y no se cuantas más cosas, cada uno se define como lo que es.

La Sra. Pérez, concejala del grupo político municipal de Ciudadanos; es una buena propuesta la que plantean, no obstante, consideramos que la situación de instalaciones deportivas en Valdemoro se debe tratar desde dos vertientes:

Dotación de nuevas instalaciones para cubrir las necesidades fruto del crecimiento del municipio, como es el caso del barrio del hospital tal y como propone el grupo popular.

Y, por otro lado, y donde creemos que hay que centrar de inmediato los esfuerzos, en la recuperación y mejora de las instalaciones existentes como es el caso por ejemplo del Pabellón Río Manzanares. A nuestro entender este sería un objetivo prioritario y lo hemos incluido en la propuesta de presupuestos que en breve vamos a poder debatir.

En este momento, dada la situación actual de recursos, se está trabajando desde la concejalía de deportes en la mejora de las instalaciones existentes. Sirva como ejemplo que se está iniciando la transformación del campo F11 de tierra de Bolitas a campo de hierba artificial. En resumen, estamos de acuerdo con la propuesta, pero consideramos que lo factible a día de hoy es empezar por las instalaciones existentes.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: le pido disculpas al portavoz socialista por tutearle, nos conocemos desde hace quince años, pero le trato de usted, faltaría más, así será a partir de ahora. Siento el intercambio de opiniones, pero nos ha sorprendido porque llevan dos Plenos diciendo que no quieren debatir con nosotros porque somos malísimos y les hemos dicho cosas en redes, etc y están super ofendidos, después de que ellos llevan insultándonos 8 años y lo siguen haciendo en cada Pleno directa o indirectamente. Pero como están muy ofendidos dicen que no debaten con nosotros y ahora me interpela directamente preguntando una cosa sobre mi proposición, no entiendo muy bien la postura y queríamos aclarar eso. Si quieren hacer su trabajo, y debatir las cosas, aunque no quieran debatir con nosotros y no les gusten nuestras proposiciones, pero discutir las, plantearlas o decir porque son buenas o no, nos parecerá fantástico y creo que es lo que deberían hacer y no lo vienen haciendo en los últimos Plenos. Por eso nos sorprende que ahora me interpele directamente sobre una cuestión de una proposición nuestra.

Su postura la ha definido usted mismo, iban a votar a favor, pero ahora como nos hemos enfadado me abstengo, ¡increíble!, después de un debate sosegado en el seno de su grupo toman una postura y ahora como he discutido con el portavoz del PP, me abstengo, ¡alucino! Si esa es la forma que tienen ustedes de ver la política y la seriedad con la que quieren tratar los problemas no me extrañan muchas de las cosas y cómo va su partido. En definitiva, haga lo que considere oportuno, diga lo que considere oportuno y siga sin debatir con nosotros si así lo considera. Sinceramente creemos que no está haciendo su trabajo y que le pagan para que haga su trabajo que es discutir con nosotros, aunque no esté de acuerdo.

La propuesta es la que es, decía el portavoz de MMV que hay una política mal confeccionada efectivamente por parte de muchos, unas cosas son los pelotazos urbanísticos como ustedes aluden, que los tendrá que juzgar el juez y otra cosa es que la parcela esté y la parcela está para hacer una instalación deportiva y durante todos estos años no se ha hecho y en ellos parte de los que el Sr. Carrillo estaba en el gobierno y tampoco lo ha hecho. Y el Barrio del Hospital sigue sin dotaciones municipales, que son

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 27 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 596638789D01EB165D496C1721B502029A3596C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

las que están obligados a hacer, igual que el partido socialista cuando estaba en el gobierno y que no han hecho ninguno. Son instalaciones que faltan y que también se las requerimos a la Comunidad de Madrid. En las parcelas están para hacerse las dotaciones que deben de tener esos barrios y efectivamente puede haber una política mal confeccionada por parte de los que han estado gobernando, que tampoco lo han hecho, pero Sr. Carrillo no diga que la culpa la tienen los demás porque usted también es responsable de que en ese barrio no haya dotaciones. Ahora mismo pedíamos un simple campo de fútbol para los vecinos del Hospital, pero como todo va a lo mismo, pues es complicado avanzar.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: a mí no pagan, en este caso, a ninguno nos pagan por estar dedicados más de diez minutos....

El Sr. Alcalde: ha pedido la palabra el Sr. Faraldos pero si alguien más quiere intervenir lo hacemos por orden.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: aclarar al portavoz del grupo popular que es curioso que tengamos nosotros la culpa de que no haya infraestructuras en Valdemoro cuando desde el año 1999 al 2015 gobernaron ustedes 16 años, y después de 2015 ha habido 6 años de gobiernos de Ciudadanos, es decir, más de 22 años de gobiernos de la derecha y la culpa es del partido socialista o de MMV. Creo que la planificación urbanística en este municipio la ha hecho la derecha y las consecuencias son las que estamos viviendo hoy.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: nosotros no vamos a malgastar, porque cuando no se tiene nada que ofrecer se intenta dedicarnos 10 minutos o 15. Se lo pueden decir mis compañeros, veníamos con el voto a favor y cuando usted, Sr. Conde, ha nombrado la palabra "medios externos", nos han venido recuerdos de las concesiones deportivas que hacían ustedes, en su época que estaba usted Sr. Conde gobernando, estaba en el equipo de gobierno, tanto en el Supera como en la de Valpadel. Es lo que nos ha *rechinado*. En democracia jamás, jamás se le dice a un grupo cuando puede hablar o debe de hablar, jamás, yo se que usted, Sr. Conde, está muy acostumbrado a ese tipo de cosas porque ya vivió esa etapa cuando no se dejaba hablar a los grupos municipales de la oposición, esa etapa la vivió y se que está muy acostumbrado a eso. Nosotros somos muy libres de cuando se trae una propuesta que incluso podríamos haber votado a favor por las matizaciones, usted solo se *la ha cargado*, como se carga tantas cosas. Y el barrio del Hospital se planificó a partir del año 2003 íntegramente por el PP y si no hay instalaciones municipales en ese barrio es porque la planificación urbanística la hizo el PP y fue el PP el que no invirtió el dinero de los aprovechamientos urbanísticos en el barrio del Hospital, y hablo también de instalaciones culturales u otro tipo de centros que no tiene ese barrio. Por supuesto no voy a hablar de las educativas y sanitarias, que por cierto a usted también le pagan 45.000€ por votar en contra del instituto en el barrio del Hospital, que también merecen un instituto. Todo el tema de planificación de infraestructuras se lo ha dicho el portavoz de MMV, hasta el 2015 estaban ustedes y el barrio llevaba 10 años en funcionamiento y no hay nada.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: ¿Serafín va a debatir usted conmigo o no? Porque me tiene.....dígame si o no, por favor, le pregunto por ordenar un poco el debate, yo quiero debatir con ustedes, pero no sé...

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: cuando nos dé la gana...

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 28 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

Continúa el Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: claro que cuando a usted le dé la gana, pero le pregunto si es usted el que ha cambiado el voto unipersonalmente de todo su grupo porque no le he visto debatirlo con el resto de los compañeros. Le pregunto a usted porque entiendo que así toma el resto de las decisiones, me imagino que estarán todos de acuerdo y tendrán una conexión mental que les envidio. Solamente le he visto a usted cambiar de opinión en nombre de los demás, como suele hacer usted habitualmente, me parece bien ustedes funcionan como consideren....*(interrumpen varios miembros del grupo socialista)*

El Sr. Alcalde: por favor, mantengan el orden en el Pleno, está hablando el portavoz del PP, silencio por favor.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: es muy difícil hablar con las constantes interrupciones, voy a seguir intentándolo. La planificación efectivamente, al margen de otras cuestiones, prevé una serie de parcelas que cuando se van cumpliendo hitos y existe un número de población se hace un colegio, se hace un instituto, se hace una instalación deportiva y eso, aparte de todo lo que dice el Sr. Faraldos que más de la mitad de las cosas suelen ser mentira, también se hace con los diferentes gobiernos que están en el poder, también el gobierno de Ciudadanos y también ustedes cuando estuvieron que tampoco hicieron nada. Es verdad que estuvieron menos tiempo, pero no hicieron nada, así es, siento que se enfade el Sr. Carrillo por recordarle su periodo, que prefieren a veces olvidar, al mando de este Ayuntamiento y que debería haber quedado todo solucionado y que no parece que haya sido así. Miente como es habitual el Sr. Faraldos con el tema del Supera pero no voy a entrar porque sabe perfectamente que no estábamos en ese gobierno. Decía que no le dejaban hablar cuando estaba, pero yo sí que estaba y usted no se enteraba prácticamente de nada, ni de lo bueno ni de lo malo, no es que no le dejaran hablar. No hablaba usted porque en la parte que yo vi no tenía absolutamente idea de lo que pasaba por delante de sus narices.

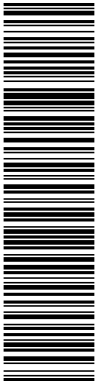
El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: hable sobre el punto.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: Sr. Alcalde es imposible seguir con tantas interrupciones, tengo que contestar a algunas de las afirmaciones que hace sobre mí y estamos intentando traer aquí una propuesta para hacer un campo de fútbol en el barrio del Hospital. En lo que se retratan ustedes en general es en lo mismo... *(se producen murmullos desde el grupo socialista)*.

El Sr. Alcalde: por favor lo que no puede ser es que cada vez que habla el portavoz popular interrumpen desde el partido socialista, porque así no va a terminar nunca y quiero que le deje finalizar para se le entienda terminando su intervención. Señores del grupo socialista como no están en su turno de intervención guarden silencio, en la siguiente interrupción voy a empezar a llamar al orden a los concejales, dejemos que finalice el portavoz popular. Lo único que se pide es que respete el turno del concejal o portavoz que este hablando, espero que guarden silencio todos y termine el portavoz del PP.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: se podía haber hecho un turno de intervenciones, un turno de respuestas y ya está, pero se ha dado la palabra al portavoz del grupo socialista y nos parece bien. Esto es lo que hay y lo que tenemos un partido socialista y un portavoz que lleva viviendo de la Púnica durante todo

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 29 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 596638789D01EB165D496C1721B503029A35696C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

este tiempo sin proponer absolutamente nada para Valdemoro, simplemente intentando mirar hacia el pasado y jamás viendo una propuesta de futuro. Y cuando viene una propuesta de futuro les molesta y todo tiene que estar vinculado con la Púnica porque son absolutamente incapaces de dar un paso a favor de este municipio. Nosotros lo vamos a seguir haciendo les moleste o no, ya nos dirán en cada Pleno si en ese les apetece o *les sale de las narices* hablar o debatir con nosotros las propuestas o prefieren seguir diciendo que como están muy ofendidos porque hemos dicho unas cosas en las redes sociales no van a hablar más con nosotros. En definitiva ¡que piel muy finita! porque nosotros llevamos aquí aguantando un montón de años vuestros insultos y aquí seguimos trabajando por Valdemoro y haciendo propuestas por Valdemoro, que es lo que vamos a seguir haciendo.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M^a Inmaculada Arredondo Ruiz; y del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; **las abstenciones** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M^a Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M^a Nieves Pérez Couso, Dña. M^a del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y **ningún voto en contra**.

El Sr. Interventor abandona la sesión siendo las diez horas y veintinueve minutos.

El Sr. Alcalde-Presidente realiza un receso siendo las diez horas y veintinueve minutos, reanudándose la sesión a las diez horas y treinta y ocho minutos.

6º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. para instar al equipo de gobierno a elaborar de inmediato un plan de uso para el edificio de los juzgados (antiguo Centro Lúdico).

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M^a Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M^a Nieves Pérez Couso, Dña. M^a del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M^a Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño, **ninguna abstención y ningún voto en contra**.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 30 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (I68DQ-6CSDT-YM0P8)**:

La Comunidad de Madrid está a punto de finalizar la construcción del nuevo edificio de los Juzgados que unificará en un espacio digno y acorde con las necesidades de nuestro municipio y de la demarcación de la que será referencia los juzgados que en la actualidad están dispersos por varios edificios públicos.

Uno de esos edificios que alberga sedes judiciales es el antiguo Centro Lúdico cuyo uso recuperará el Ayuntamiento, entendemos que pronto dado lo avanzado de las obras del nuevo edificio, conocemos que ha habido una ampliación del contrato de alquiler del mismo hasta marzo del año que viene.

Preocupados por esta situación, a finales del año 2020 presentamos una proposición que incluía los siguientes aspectos:

"Por todo lo expuesto instamos al equipo de gobierno a que en el primer trimestre del 2021:

Que elabore un plan de acción sobre el uso del edificio que actualmente alberga los juzgados en el barrio del Restón que contenga como mínimo:

Objetivo: Qué servicios se prevee que ofrezca a los vecinos.

Necesidades: Qué debe contemplarse para poder cumplir el objetivo descrito, obras de reforma, personal, tramitaciones administrativas, dotación presupuestaria etc.

Calendario de las diferentes actuaciones.

Responsables de su puesta en marcha.

Cualquier otro elemento que consideren incluir los servicios técnicos municipales.

Una vez elaborado dicho plan que se facilite a los grupos de oposición para la aportación de propuestas"

Hasta la fecha este grupo desconoce si se ha trabajado en alguna de las líneas expuestas en este sentido, pero desde luego entendemos que ya no se puede esperar más para tener trazada una hoja de ruta que permita el disfrute para los vecinos del Restón y de todo el municipio un edificio tan singular y se evite que sufra un proceso de vandalización como desgraciadamente vemos en las instalaciones del polideportivo Río Manzanares.

Expresábamos nuestra voluntad por aquel entonces:

"Que se ofrezcan servicios culturales y administrativos, aprovechando que se encuentra en un barrio alejado de la zona centro y con una gran cantidad de población, pudiendo observarse que contenga biblioteca, sala de exposiciones, sala de conferencias, aulas de formación y una zona dedicada a prestar servicios administrativos que eviten el desplazamiento de los vecinos al Centro del municipio."

También podría albergar un espacio escénico que complementara la programación cultural que en la actualidad alberga el Juan Prado.

Hoy, desgraciadamente, nuestra preocupación es máxima con respecto a la recuperación de este edificio. Es evidente que albergue el servicio que albergue es imprescindible acometer obras y pensar en la forma de gestión del mismo, con el

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 31 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 596638789D01EB165D496C1721B503029A35596C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

personal necesario, y estas cuestiones no se resuelven de un mes para otro, el tiempo que pase sin que el gobierno municipal haga su trabajo es tiempo que Valdemoro pierde para recuperar la instalación municipal más emblemática del barrio del Restón, y la posibilidad de que sea ocupado o vandalizado convirtiéndose en foco de problemas graves para el barrio aumenta exponencialmente.

Están pasando las últimas oportunidades de que bien con medios propios, externalizando su adecuación y gestión, o presentando un proyecto para el Plan PIR de la Comunidad, avancemos en soluciones y evitemos problemas, por lo cual **Instamos al equipo de gobierno a:**

Realizar de inmediato un plan de uso del antiguo Centro Lúdico y actual Sede de los juzgados que incluya servicios a prestar, valoración de obras de adecuación, medio de ejecución y dotación de personal necesario para su puesta en marcha.

DELIBERACIÓN

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: expone la proposición.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: la propuesta se discutió en Pleno hace tiempo incluso se ha discutido en otros foros como la junta de portavoces. Efectivamente el tiempo corre y siempre hemos expuesto que no estamos seguros de que la vuelta al anterior uso sea el mejor que se le puede dar actualmente a ese centro. En todo caso el resultado debe ser fruto de una reflexión conjunta en el que todos intentemos llegar a un consenso y plasmar nuestras propuestas. Es un centro que necesita reformas para el nuevo uso y mantenimiento en los exteriores porque hay escaleras, adoquines, etc, que hay que reparar. Por último, está el tema del personal, qué personal se va a poder utilizar para ese centro, porque hay otros centros municipales que a día de hoy no se abren como el Pedro Zerolo, entre otras cosas por la falta de personal que hay. Si vamos a hacernos cargo ¿Qué personal vamos a utilizar? Todo debe ser fruto de una reflexión conjunta y estamos dispuestos a aportar.

La Sra. Arredondo, concejala del grupo político municipal de VOX: nos parece muy bien que se le dé utilidad a un edificio público ya construido y con las instalaciones completas, todo lo que sea aprovechamiento es muy bueno, sobre todo para que se le dé más vida a la zona.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: opinamos que será el próximo equipo de gobierno al que le toque tomar la decisión, porque así lo establecen las normas competenciales, el destino que se le quiera dar. Y la posición del grupo socialista, si estamos en el gobierno, será destinar este centro a un nuevo edificio de emergencias. Pero entendemos que no es competencia de Pleno.

La Sra. Pérez, concejala del grupo político municipal de Ciudadanos: estamos de acuerdo en que este edificio sería un espacio idóneo para ser un centro cultural en Valdemoro, un nuevo espacio para exposiciones, sala de conferencias, salas de ensayo, aulas de formación (importantísima esta necesidad), la UPV de Valdemoro alberga más de 500 alumnos y merece sin duda una ubicación mejor que la actual.

Aprovecho para felicitar una vez más a los monitores de la UPV y equipo de la concejalía de Cultura de Valdemoro, proyectos como este existentes en municipios de nuestro alrededor se han ido cerrando y en cambio nuestra UPV sigue ofreciendo a los vecinos y

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 32 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 596638789D01EB165D496C1721B503029A35596C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

vecinas de Valdemoro una vía de acceso directo y asequible al mundo del arte, constituyendo un eficaz motor cultural para nuestro municipio y dando lugar a muchas de las asociaciones culturales con las que contamos. Sería un uso idóneo de hecho este tema está encima de la mesa en la concejalía de Cultura y ahora mismo estamos impulsando en colaboración con las distintas áreas implicadas sería una propuesta en esta línea para la creación de un nuevo centro cultural en este edificio.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: por supuesto es una competencia del equipo de gobierno, así lo hemos planteado en la proposición, pero tener reuniones sobre este tema está bien, pero nos encontramos con que muy posiblemente de un día para otro los juzgados de la Comunidad de Madrid se trasladen al nuevo edificio y tengamos un edificio vacío y que sea una *perita en dulce* para vándalos o gente que quiera ocuparlo o destruirlo. Viendo como están las cosas y siendo práctico, siendo consciente que no se soluciona de la noche a la mañana, ni en unos pocos meses, prevería las medidas oportunas para que no se vandalice, como un contrato de seguridad. Soy consciente de que ponerlo en marcha en este tiempo va a ser complicado, pero mientras eso sucede que el actual equipo de gobierno tome las medidas para que esté asegurado que ese edificio esté conservado en las mejores condiciones posible para dar servicio en un futuro a los vecinos del Restón.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** de C's (7) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández, Dña. Guadalupe García García y D. Javier Agejas Martínez; de VOX (4) - D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo, Dña. Esther Lucía Tejada González y Dña. M.ª Inmaculada Arredondo Ruiz; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **los votos en contra** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo y Dña. Eva Cordero Serna; y **ninguna abstención**.

ASUNTOS DE URGENCIA (art. 83 ROF), en su caso.

No se dan.

II.- PARTE DE CONTROL

DACIONES DE CUENTA

1º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, del núm. 4232, de 14/12/2022, al núm. 4361, de 21/12/2022.

Los señores concejales se dan por enterados de los decretos de Alcaldía y Concejalías delegadas, del núm. 4232, de 14/12/2022, al núm. 4361, de 21/12/2022.

MOCIONES (art. 91.4 ROF), en su caso.

No se presentan.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 33 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 596638789D01EB165D496C1721B503029A35696C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

RUEGOS Y PREGUNTAS (art. 82.4 ROF)

Ruegos realizados por el Grupo Municipal de VOX:

1.- Rogamos al equipo de gobierno que revise los pavimentos del parque Duque de Ahumada y que se nivelen aquellos que sobresalgan a fin de que no se tropiecen los vecinos.

2.- Rogamos que se solucionen las grietas estructurales de la caseta del parking, cuando se cierra la puerta exterior del parking se mueve completamente toda la caseta y retumba. No vale solucionarlo en plan chapucero con Aquaplats, como creo que es la solución que se les ha dado, si no se toman soluciones no nos quedará más opción que denunciar tal situación al técnico de urbanismo.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de VOX:

1.- Se quejan los usuarios de la falta de actividad los fines de semana, ¿Cuándo se pondrá en funcionamiento el Centro de Mayores los fines de semana como antes de la pandemia?

2.- El aire acondicionado del Centro de Mayores no tiene o no funciona la calefacción por ende el aire acondicionado, ¿Cuándo se podrá reparar o sustituir el aparato de calefacción y aire acondicionado?

3.- Algunos de los mayores antes de la pandemia eran clientes de la cafetería y restaurante del Centro de Mayores, desayunaban y comían a diario ya que algunos viven solos y prefieren compartir mesa con otros compañeros ¿Cuándo tienen previsto iniciar la licitación de la cafetería del Centro de Mayores?

Ruegos realizados por el Grupo Municipal del P.S.O.E.:

1.- Rogamos al equipo de gobierno que por favor y con urgencia por el área de urbanismo se arreglen las múltiples placas que hay en la calle Las Vacas porque suponen un peligro para los viandantes, sobre todo ahora que hay humedad o llueve. Las placas de telefonía tienen agujeros y no tienen antideslizante y te puedes caer.

El Sr. Alcalde: ¿se refiere a las placas de compañías?

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: en el mismo acerado y en la misma calzada están hechas polvo.

2.- Rogamos por favor que cuando se solicite por parte de cualquier integrante de este grupo municipal en cumplimiento de la Ley 39/15 la identificación del funcionario responsable que es un derecho que tiene no solamente un concejal sino cualquier vecino, y por favor que se nos conteste por parte de Alcaldía quien es el funcionario o empleado público que gestiona un expediente. Es un derecho que tiene cualquier ciudadano en cumplimiento de la Ley.

3.- Rogamos que por favor los días que se van a convocar los Plenos funcione la aplicación de Secretaría, porque este grupo no ha podido presentar en este caso mociones, están registradas cinco minutos después de la hora de convocatoria de Pleno,

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 34 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 596638789D01EB165D496C1721B503029A35696C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

pero no por voluntad nuestra, sino porque no cargaban en la aplicación. Que podamos subir propuestas o mociones con normalidad. No las hemos presentado de urgencia porque no la tenían, se puede comprobar, porque la aplicación "se toma su tiempo".

El Sr. Alcalde: es verdad que en este último caso me extrañó, porque le dije que iba a convocar el Pleno a última hora de la mañana para que les dé tiempo, pregunté y no había más proposiciones, con lo cual di por hecho que no les había dado tiempo a prepararlas porque esa mañana no teníamos conocimiento de que nos hubiese dado problemas la aplicación informática.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: estuvimos en el Centro de Mayores en su brindis y desde la una menos diez hasta las trece y treinta y cuatro minutos estuvimos intentando cargar la moción porque la rueda azul no paraba de girar. La firma de la convocatoria de Pleno es a las trece y veintiocho minutos, la nuestra es a las trece y treinta y dos, cuando se cargó. Lo único que pedimos es a quien corresponda, al área de informática, porque sino vamos a volver al Registro y ya está. Las presentamos por Registro y me da igual, el Registro lo puedo utilizar porque es la única manera.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de MMV correspondientes al Pleno ordinario de 19 de diciembre:

2.- Hace unos meses se retiró una estatua de la Biblioteca municipal, el escultor vino a este Pleno el mes pasado a demandar una solución, se quedó en que se iba a hablar con él, queríamos saber si se ha llegado a un acuerdo con el autor de la obra y cuál es ese acuerdo, en caso de que se haya llegado a alguno.

Respuesta:

En los próximos días se citará al autor de la obra para dar una solución definitiva a la retirada de la estatua.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de VOX correspondientes al Pleno ordinario de 19 de diciembre:

1.- El sábado 17 ya eran seis actuaciones del crematorio. ¿Desde qué fecha efectiva el crematorio está funcionando y por qué razón no se ha informado a los grupos municipales?

Respuesta:

Se ha informado en varias Juntas de Portavoces y una Comisión informativa.

2.- ¿Los técnicos municipales han podido comprobar que todos los elementos del crematorio son los que exigen la normativa? pediremos copia de todos los documentos de comprobación.

Respuesta:

Se ha informado en la Comisión Informativa.

3.- Sanciones a la empresa ganadora de la licitación de RSU. ¿Cuántas sanciones se han hecho efectivas?

Respuesta:

Hay 2 informadas técnicamente y el órgano competente para sancionar es el órgano de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 35 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 596638789D01EB165D496C1721B503029A35596C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

contratación correspondiente.

4.- A la empresa ganadora de la licitación de cuidados del mobiliario. ¿Se sancionará a esta empresa por la falta de repuesto de las papeleras?

Respuesta:

Se traslada la queja para su reposición o arreglo.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal del PSOE correspondientes al Pleno ordinario de 19 de diciembre:

1.- ¿Qué órgano ha aprobado unos precios públicos que hay colgados con sello del Ayuntamiento de Valdemoro en el Centro de Mayores en relación con una prestación de servicios?

Respuesta:

Es una fundación la que presta los servicios.

2.- ¿Por qué no se podan los árboles de Bretón de los Herreros, 7 que están causando daños a los vecinos en sus propiedades?

Respuesta:

Esta zona se repasa prácticamente todos los años.

3.- ¿Cuánto tiempo van a esperar los usuarios del centro de Mayores para tener la calefacción disponible?

Respuesta:

La empresa adjudicataria del mantenimiento está en proceso de compra de la maquinaria, como marca el contrato y durante el mes de febrero se empezarán a poner.

4.- ¿Por qué sigue sin abrirse el Centro de Mayores los sábados?

Respuesta:

La falta de medios personales a día de hoy hace imposible abrir los sábados.

5.- ¿Qué tiene que pasar para que se arreglen las deficiencias del Centro Ocupacional de Estrella de Elola?

Respuesta:

Las deficiencias se van solventando conforme al crédito del presupuesto prorrogado del 2014.

6.- El gobierno de Ciudadanos dio de baja la partida para la instalación de la puerta automatizada del Centro Ocupacional de Estrella de Elola a través del PIR, han pasado más de tres años y medio y no se ha realizado ninguna alternativa para este cometido visto en este caso la ausencia de gestión ¿Por qué se dio de baja la partida del proyecto PIR?

Respuesta:

Fue la CAM la que dio de baja ese proyecto, no el Ayuntamiento.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 36 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 596638789D01EB165D496C1721B503029A35696C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

7.- ¿Qué recursos se han movilizado para afrontar las posibles nevadas en previsión?

Respuesta:

Sal, vehículos especiales y los operarios de limpieza viaria.

8.- Vecinos nos avisan del estado peligroso de las canastas de baloncesto en las pistas urbanas del parque Tierno Galván, ¿Cuándo se van a arreglar?

Respuesta:

Se ha dado traslado de la incidencia.

9.- Vecinos de la Calle Alberiza nos hablan de excrementos de más de un mes sin recoger por no hablar de las hojas, fácilmente comprobable porque han hecho hasta una evolución diaria de las hojas porque se observa de los restos de las mismas ya desechos, ¿Cuándo se va a proceder a limpiar la zona?

Respuesta:

Se pasará aviso para la comprobación y subsanación en su caso.

10.- El nuevo contrato de RSU se firmó un 27 de abril, ¿cómo es posible que haya una factura de marzo de 2022 a cargo de FCC por el mismo concepto?

Respuesta:

Porqué marzo está antes que abril.

11.- El colegio público Muñoz Torrero lleva semanas sin calefacción en 10 aulas, ¿Cuándo se va a solucionar?

Respuesta:

A la mayor brevedad posible.

12.- Hace una semana que se han quedado sin contrato de mantenimiento de vehículos municipales, ¿Qué va a suceder ahora? ¿Cómo se van a arreglar los vehículos policiales o necesarios para tareas inaplazables?

Respuesta:

Está el expediente de contratación iniciado.

13.- ¿El contrato de limpieza de uniformes de ambulancia cubre también limpiar trajes de gala de la Policía Local?

Respuesta:

No, no lo cubre.

14.- ¿En las PDAS que usa la Policía para registrar las multas se pueden bloquear o capar determinadas matrículas de vehículos privados? ¿Se puede comprobar que eso no está sucediendo?

RESPUESTA: Respuesta del jefe de la Policía Local el cual solicita que se dé traslado a:

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 36

...

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 37 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 596638789D01EB165D496C1721B503029A35596C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Efectivamente, la aplicación que se utiliza por parte de los agentes existe un apartado que se denomina "matrículas negras".

Vista la pregunta del Pleno, el que suscribe, al día siguiente pregunta a Policías Locales si alguien ha utilizado esa "pestaña" para reseñar algún vehículo concreto, dado lo curioso de la pregunta, así como la evidente intención y dirección de esta. Este apartado lo es para que los agentes puedan reseñar vehículos de interés policial con advertencias para otros compañeros que denunciasen esa matrícula, por ejemplo: vehículo denunciado varias veces en la misma zona, conductor conflictivo en la denuncia, vehículo sin seguro, etc, es decir reseñas para la intervención de los agentes.

Resulta que sí, efectivamente, constaba dada de alta la matrícula del vehículo particular del que suscribe, lo que evidencia la intencionalidad de la pregunta formulada.

Por una parte, estoy absolutamente seguro de que la totalidad de la plantilla de Policía Local de Valdemoro conoce más que perfectamente mi vehículo, sin necesidad de tener que "capar" mi matrícula para nada.

El alta en ese listado de matrículas negras de mi matrícula, según consta en las mismas PDA's, lo fue el día 4 de octubre, unos días después de que la empresa entregase los dispositivos, todavía ni tan siquiera se utilizaban las PDA's. En esos días, y en ocasiones junto a técnicos de la empresa, se estuvo haciendo pruebas del funcionamiento de los aparatos, y sí efectivamente se utilizaron diversas matrículas entre otras la mía, y ahí quedo como vehículo de interés policial.

Las PDA's no entraron en funcionamiento operativo por parte de los agentes hasta el 1 de diciembre.

Por tanto, y vistas estas aclaraciones, sería conveniente que:

- Por parte de la empresa se pudiera aclarar el significado de "Matrículas Negras", a fin de esclarecer que no son "matrículas capadas" para no ser denunciadas, como pudiera darse por entendido.
- Por parte de la empresa, y a fin de evitar esas maliciosas interpretaciones, por favor, se retire mi matrícula de ese listado.
- Por parte de la empresa, se determine y especifique que en la fecha de alta 4/10/22 se estaban realizando todavía pruebas de utilización de los dispositivos, y algunas de esas prácticas se hicieron con técnicos de Vialine, utilizando incluso sus propias matrículas a modo de prueba.

Sería conveniente, e interesante, que por parte de VIALINE se puedan aclarar estos datos, así como otros que fueran necesarios para esclarecer la pregunta del Pleno.

A lo que responden:

En relación con las dudas suscitadas entorno a determinadas funcionalidades de la aplicación proporcionada por Vialine y que se encuentra instalada en las PDAs de la Policía Local del Ayuntamiento de Valdemoro, se efectúan las siguientes aclaraciones:

- La utilidad incluida en los dispositivos móviles proporcionados por Vialine y denominada "Matrículas Negras", no está destinada a incluir matrículas en la misma con el fin de que los agentes tengan identificados vehículos que no deban ser sancionados. El objetivo de esta utilidad es que los agentes tengan identificados vehículos con los cuales se han cometido infracciones previas muy graves o con cierta trascendencia en cuanto a posibles consecuencias, lo cual incluye vehículos que circulan sin seguro, sin tener la documentación en regla u otras cuestiones que puedan resultar útiles para identificar

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 38 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 596638789D01EB165D496C1721B503029A35596C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

vehículos con los cuales se cometen infracciones que originan graves riesgos para la circulación.

- Desde Vialine se ha eliminado la matrícula indicada de modo que ya no aparece en la funcionalidad "Matrículas Negras". Pero para que no aparezca en las PDAS que ya se encuentran en funcionamiento, es preciso entrar en ajustes-aplicaciones-sanciones-almacenamiento y borrar caché.

Previamente a la entrada en vigor de la operatividad de prestación de servicios del contrato el cual es titular Vialine (01 de diciembre de 2022), a fecha de 4 de octubre de 2022 se estaban realizando pruebas en cuanto al funcionamiento de los dispositivos y la funcionalidad instalada en ellos. Estas pruebas se llevaron a cabo tanto por técnicos de Vialine como por los agentes, utilizando en ambos casos sus propias matrículas a modo de prueba.

15.- ¿Ante las fiestas navideñas que protocolo de seguridad se está estableciendo? ¿Por qué no se ha publicado nada en estas fechas?

Respuesta:

El mismo, junto con Guardia Civil, de años anteriores. En muchas ocasiones, por seguridad, no es conveniente la publicación de estos protocolos, lógicamente.

16.- ¿Por qué no se ha convocado Junta Local de Seguridad siendo lo más normal ante las fiestas navideñas?

Respuesta:

Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad.

Artículo 9. Convocatorias y celebración de sesiones.

1. Las Juntas Locales de Seguridad se reunirán en sesión ordinaria al menos una vez al semestre.

17.- ¿Cuál es el protocolo de seguridad ante las fiestas ilegales que suelen aparecer en estas fechas desgraciadamente en polígonos del municipio?

Respuesta:

Diligencias para la prevención de estos actos, en común acuerdo con Guardia Civil.

18.- ¿Cuál fue el motivo por el que se expusieron en la escenografía de calle muchos menos paraguas morados desde la concejalía de mujer que había para los actos del 25 de noviembre del Día Internacional contra la violencia de género?

Respuesta:

Aunque en la memoria justificativa del contrato menor de la "Campaña paraguas morados" contra la violencia de género con número de expediente 152/2022 se especificaba la colocación de 275 paraguas, solo se adquirieron 150 paraguas por motivos técnicos de montaje. En determinados tramos de la calle no se pudieron instalar paraguas por problemas técnicos de colocación, es por ello que solo se han facturado 150 paraguas y no los 275 que se especificaban en la memoria justificativa del contrato.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 39 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 596638789D01EB165D496C1721B503029A35696C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

19.- Casi a finales de 2022, ¿Cuántas familias derivadas de Servicios Sociales reciben el refuerzo de entrega de alimentos en el Centro Social Vicente Ferrer y cuántos son los beneficiarios del proyecto "comida cocinada" que lleva a cabo la asociación AVALSO en el mismo centro?

Respuesta:

Unas 200.

20.- ¿Cuántas cestas de Navidad está previsto entregar estas Navidades del 2022 a los usuarios del Centro Social Vicente Ferrer por parte del Ayuntamiento?

Respuesta:

Todas las familias usuarias del Vicente Ferrer han recibido una cesta.

21.- ¿Cuántas personas de Valdemoro hay en lista de espera para ser beneficiarios del servicio de teleasistencia a través de la concejalía de Servicios Sociales?

Respuesta:

En Servicios Sociales no se genera lista de espera para ser beneficiarios del Servicio de Teleasistencia. Los beneficiarios del Servicio de Teleasistencia a través de Servicios Sociales son aquellos que solicitan Valoración de Dependencia y se considera recurso idóneo. Desde Servicios Sociales se les facilita el Servicio en función de los terminales de Teleasistencia contratados por el Ayuntamiento de Valdemoro y se mantiene hasta que se le concede por Dependencia.

22.- ¿Saben la razón por la que aún no hemos recibido respuesta a la petición de información que hicimos el pasado 2 de diciembre acerca de diferentes datos sobre la escolarización?

Respuesta:

El día 7 de diciembre de 2022, se registraron los escritos de respuesta a sus preguntas con número de salida 011698/2022 y 011699/2022 respectivamente en los les comentábamos que debido a las fechas en las que nos encontrábamos no nos era posible realizar las consultas para obtener la información solicitada. No obstante, les podemos informar que ya se ha cursado la respuesta a las solicitudes de datos a las que se refieren.

23.- No nos ha llegado la información acerca de la falta de dotación de material en el aula de Educación Especial del CEIP de nuestra localidad ¿Saben a qué se debe? ¿Cuándo se va a subsanar por parte de la administración?

Respuesta:

Nos gustaría conocer, de manera más concreta, cuál es la información que desean recibir. No obstante, podemos comentarles que estamos al tanto de la situación en el CEIP al que entendemos que se refieren y que en las diferentes reuniones obtenidas con los diferentes estamentos de la DAT Sur, hemos comentado la citada problemática y respaldado en todo momento las necesidades que nos ha expresado el equipo directivo del citado centro.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 40 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 596638789D01EB165D496C1721B503029A35696C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

24.- ¿En qué se ha gastado el dinero presupuestado a partir del remanente de Tesorería que se aprobó el pasado mes de junio en materia educativa?

Respuesta:
Está en proceso.

25.- ¿Se va a acometer alguna obra de mantenimiento en nuestros colegios aprovechando las vacaciones de Navidad?

Respuesta:
Se ha realizado mantenimiento en los colegios.

26.- ¿Por qué razón no se mantiene el servicio telefónico del CEPA para la atención pública?

Respuesta:
No sabemos a qué se refieren.

27.- ¿Cuál es la campaña de apoyo al comercio local en Navidad por parte del gobierno municipal?

Respuesta:
La campaña diseñada desde septiembre no se ha podido llevar a cabo debido a que los premios que se querían dar eran subvenciones según la Intervención municipal y debían seguir el procedimiento correspondiente.

28.- ¿Por qué no se realiza la campaña que antes premiaba el escaparatismo del comercio local, que eso ha desaparecido?

Respuesta:
La campaña diseñada desde septiembre no se ha podido llevar a cabo debido a que los premios que se querían dar eran subvenciones según la intervención municipal debían seguir el procedimiento correspondiente.

29.- ¿Qué está sucediendo en Protección Civil? ¿Son conocedores de los servicios que se están prestando en otros municipios? ¿Sabe que esos servicios se tienen que prestar con autorización de Decreto de Alcaldía?

Respuesta:
Decreto 165/2018, de 4 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil en la Comunidad de Madrid. Artículo 5. Ámbito de actuación
c) Cuando la intervención de la agrupación sea requerida por otro municipio previa autorización de la autoridad competente.

Autorización no es por Decreto.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 41 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 586638789D01EB165D496C1721B503029A35696C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

31.- Visto la situación de Protección Civil ¿ha pensado el titular de las competencias en cambiar el responsable de la misma?

Respuesta:

No se va a cambiar, por el momento, al responsable de la Agrupación.

32.- Se están haciendo exposiciones en el Centro de Barrio de la Estación existiendo un desnivel que produce un riesgo claro, no solo en materia laboral sino arquitectónicamente, ¿Pueden poner una barandilla que delimite ese desnivel y rampa para cumplir con las normas de adaptación de estos centros públicos, especialmente cuando está abierto al público?

Respuesta:

Se estudiará por parte de los técnicos.

33.- Desde hace más de 3 meses en el Parque Comunidad de Madrid están sin luz, ¿Cuándo se va a solucionar?

Respuesta:

Está con luz desde el mes de diciembre.

35.- ¿Cuándo se va a arreglar el alumbrado del aparcamiento público al aire libre de la estación de cercanías? la oscuridad supone un plus de inseguridad.

Respuesta:

Tras inspección por parte de los electricistas municipales, a fecha del 16 de enero de 2023, sólo hay una farola fundida.

36.- Ante la jubilación del técnico que era responsable del alumbrado público, ¿Quién es el técnico responsable que actualmente le está sustituyendo?

Respuesta:

Su plaza se ha sacado en Oferta de Empleo para poder cubrirla a la mayor brevedad.

37.- ¿Cuál es la programación de Juventud para estas Navidades?

Respuesta:

En Navidades se hizo el Cluedo Navideño en el parque Tierno Galván.

38.- ¿Cuándo se va a arreglar las aceras de las calles Castilla y León con aledaños de calle Aguado? Porque los vecinos ya están señalizando con pintura fosforita donde están las barreras arquitectónicas para que la gente no se caiga.

Respuesta:

Se ha pasado aviso a la empresa de mantenimiento, y está dentro de los trabajos programados para su reparación en breve.

39.- ¿Cuándo se va a reponer el arbolado para poder cumplir con la ordenanza del Parque de los Olivos en el Caracol?

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: N8QB6-W7LHT-BXT75 Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2023 a las 7:46:04 Página 42 de 42	El documento ha sido firmado por : : 1.- SECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 12:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/05/2023 13:19	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1115196 N8QB6-W7LHT-BXT75 596638789D01EB165D496C1721B502029A3596C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Respuesta:

Se tiene que valorar árbol a árbol y actualmente no hay medios humanos suficientes para realizarlo.

40.- ¿Qué sucede con las pistas de Valpadel, que no se recupera la posesión de las mismas? ¿Por qué no se arregla toda la zona ajardinada que está entorno a las pistas de Valpadel?

El Sr. Alcalde: antes de levantar la sesión me gustaría desearles a todos los presentes al igual que al público que nos pueda estar viendo al ser el ultimo Pleno de este año 2022, desear lo mejor a todos ustedes al igual que a todos los vecinos para el nuevo año 2023 y como siempre digo espero que venga cargado de salud y de todo el éxito del mundo. Nos volveremos a encontrar en la sesión de finales del mes de enero con el Pleno ordinario. ¡Felices Fiestas a todos! ¡Muchísimas gracias y Feliz Año a todos ustedes, sus familiares y a todos los vecinos que nos estén viendo!

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, en el lugar y fecha señalados al comienzo, siendo las diez horas y cincuenta y cuatro minutos, extendiéndose y rubricándose por mí, mediante firma electrónica, la presente acta en todas sus páginas, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: D. Antonio Lizán González

Vº Bº
El Alcalde
Sergio Parra Perales

Diligencia.- para hacer constar que el Acta correspondiente a la sesión ordinaria de Pleno nº 19/2022 del Ayuntamiento de Valdemoro celebrada el día 27/12/2022, quedó aprobada, en los mismos términos en que fue redactada, en la sesión ordinaria del 27/04/2023.

EL SECRETARIO GENERAL,

VºBº, EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Lizán González

Fdo.: Sergio Parra Perales

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 42

...